Miguel Lucas Sánchez
NOTARIO
NOTARIA RECONQUISTA
C/. Reconquista, 1-Bajo 36201 Vigo
Tel. 986 439 522 986 225 706-07-08
Fax. 986 433 287
lucas@notaria-reconquista.com

C O P I A S I M P L E

CH

ESCRITURA DE DECLARACION DE ADQUISICION DE UNIPERSONALIDAD DE LA SOCIEDAD "NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A.". ----------

NUMERO: OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS . ----------

En VIGO, mi residencia, a **TRES** de **ABRIL** de **DOS MIL VEINTICUATRO.** ----------

Ante mí, ,
Notario del Ilustre Colegio Notarial de Galicia, ----

C O M P A R E C E N:

DOÑA CRISTINA COBAS ROMAY, mayor de edad, economista, vecina, a estos efectos, de Vigo (Pontevedra), Avenida García Barbón, 1, titular del D.N.I. 36.131.479-C. ----------

Y **DOÑA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ**, mayor de edad, economista, vecina, a estos efectos, de Vigo (Pontevedra), Avenida García Barbón, 1, titular del D.N.I. 76.907.760-S. ----------

Las identifico por sus reseñados documentos de identidad. ----------

INTERVIENEN en nombre y representación de la entidad mercantil **"NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A.", Sociedad Unipersonal**, con C.I.F. **A32277246**, domiciliada en Allariz (Ourense), Paseo do Arnado número 1. Tiene por objeto social: ----------

a) La explotación de todo tipo de establecimientos hoteleros, turísticos, balnearios y restaurantes.

b) La intermediación en prestación de servicios terapéuticos derivados del uso recreativo y facultativo de recursos termales. ----------

c) La realización y dirección de actividades dedicadas al ocio y tiempo libre, de carácter musical, cultural, ecológico, turístico, de animación o de organización, y promoción de actos culturales y artísticos. ----------

Fue constituida por tiempo indefinido en virtud de escritura autorizada por el Notario de Ourense don Fernando Martínez-Gil Fluxá, el día 14 de febrero de 2001, número 44 de orden de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Ourense al Tomo 566, Folio 35, Hoja OR-7550. ----------

Ejercen dicha representación por su calidad de administradoras mancomunadas, cargo para el que fueron nombradas y aceptaron en los acuerdos adoptados

por la junta general de la sociedad, en su reunión de fecha 22 de abril de 2022, los cuales fueron elevados a público en la escritura autorizada por el Notario de Vigo don Miguel Lucas Sánchez, el día 10 de mayo de 2022, bajo el número 1.313 de orden de protocolo, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil de Ourense en el Tomo 883, Folio 141, inscripción 25 con Hoja OR-7550.----------

Así resulta de copia auténtica de la última escritura citada, que me ha sido exhibida, siendo suficientes, a mi juicio y bajo mi responsabilidad, las facultades representativas acreditadas para el acto a que el presente instrumento se refiere, y de la que, además, resultan las referidas circunstancias de denominación, forma, objeto y domicilio. Las otorgantes manifiestan que subsisten sus facultades representativas y la misma entidad representada, así como que no han variado los datos identificativos de ésta consignados, especialmente su denominación, forma, objeto y domicilio.----------

DECLARACION DE TITULARIDAD REAL: Yo, Notario, hago constar expresamente que he cumplido con la obligación de identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, cuyo resultado consta en la Base de Datos de Titularidad Real que yo, Notario, he consultado, manifestando las otorgantes que el contenido que en la misma consta como manifestado coincide con la información que me facilita.----------

CONSULTA DE LA LISTA DE NUMEROS DE IDENTIFICACION FISCAL REVOCADOS: Yo, el Notario hago constar que he consultado en el día de hoy el archivo de Números de Identificación Fiscal revocados de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, a través del acceso directo habilitado en el Sistema Integrado de Gestión del Notariado (SIGNO), del que resulta que la entidad jurídica aquí representada no figura en el listado o relación acumulada de los mismos, por lo que es procedente la autorización del presente instrumento público dado que su Número de Identificación Fiscal no aparece como revocado.----------

Las juzgo con capacidad para otorgar la presente es ESCRITURA DE DECLARACION DE ADQUISICION DE

UNIPERSONALIDAD, a cuyo efecto,----------

DICEN Y OTORGAN:

PRIMERO: Que la sociedad "**NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A**, se encuentra en situación de uniperso-nalidad y que la identidad del socio es la siguiente:

"**ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.**", domiciliada en Betanzos (A Coruña), Cantón Claudino Pita, 2, C.I.F. A-70302039, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3426, folio 1, hoja C-47803.------

Así resulta de certificación, que me entregan e **incorporo a esta matriz**, expedida por doña Patricia González Gómez y doña Cristina Cobas Romay, aquí com-parecientes, en su condición de administradores man-comunados, cuyas firmas constan debidamente legitima-das notarialmente.----------

SEGUNDO: Que dicha situación de unipersonalidad fue adquirida en virtud de escritura de fusión por absorción autorizada por el notario de A Coruña don Francisco Manuel Ordóñez Armán, el día uno de marzo de dos mil veinticuatro, número cuatrocientos cuatro

de orden de su protocolo.----------

TERCERO: Que las presentes manifestaciones las realizan las comparecientes en la representación aludida, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 del R. D. Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 174 del Real Decreto 1784/1996, de 19 de Julio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Mercantil.----------

CUARTO: Se solicita la inscripción en el Registro Mercantil del contenido de la presente escritura.----

PRESENTACION POR VIA TELEMATICA:----------

En cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 112.1 de la Ley 24/2001, expido copia electrónica de la presente escritura para su remisión al Registro Mercantil competente y, una vez realizada la inscripción, incorporaré a esta matriz traslado a papel de la comunicación telemática recibida del referido Registro con el valor de testimonio de ésta bajo mi fe.----------

PROTECCION DE DATOS DE CARACTER PERSONAL: Los datos personales de las intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento. Si se facilitan da-

tos de personas distintas de las intervinientes, dichas intervinientes son responsables de haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).----------

La finalidad del tratamiento es realizar las actividades propias de la función pública notarial, de las que puede derivarse la existencia de decisiones automatizadas, autorizadas por la Ley, llevadas a cabo por las Administraciones Públicas competentes, incluida la elaboración de perfiles para la prevención e investigación en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Asimismo, los datos serán tratados por la Notaría para la facturación y gestión de clientes.----------

A los efectos indicados, se realizarán las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas competentes.----------

Los datos se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier ca-

so, mientras se mantenga la relación con el interesado. El Delegado de Protección de Datos es "Picón Y Asociados Abogados" y sus datos de contacto se encuentran publicados en la Notaría. Las intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, cuyos datos de contacto son accesibles en www.aepd.es."

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:

Hice las reservas y advertencias legales, especialmente las referentes a la obligación de presentar esta escritura en el Registro Mercantil.----------

A efectos de la identificación del titular real que impone la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, manifiestan las otorgantes que no actúan encubierta o fiduciariamente por cuenta de terceros.----------

Permito a las señoras comparecientes la lectura de este instrumento público, porque así lo solicitan después de advertidas de la opción del artículo 193



del Reglamento Notarial. Debidamente informadas, según dicen, por la lectura que han practicado y por mis explicaciones verbales, las señoras comparecientes hacen constar su consentimiento al contenido de este instrumento. Y lo firman. De haberlas identificado por sus reseñados documentos de identidad, de que las comparecientes, a mi juicio, tienen capacidad para el presente otorgamiento, que el consentimiento ha sido libremente prestado, que el otorgamiento se adecúa a la legalidad y la voluntad debidamente informada de las otorgantes o intervinientes y del contenido de este instrumento público, extendido en cinco folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie y números los del presente que se reconocen y los siguientes en orden correlativo, yo, el Notario, **DOY FE**. ----------

Está la firma de la parte compareciente, mi signo, firma y rúbrica y el sello oficial de mi Notaría. ----------

== DOCUMENTACIÓN UNIDA =

Dª. PATRICIA GONZÁLEZ GÓMEZ con DNI 76907760-S **Y Dª. CRISTINA COBAS ROMAY** con DNI **36131479-C, administradoras mancomunadas de la mercantil NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A., A32277246**

CERTIFICAN

Que según consta en el Libro-Registro de Acciones nominativas de la citada sociedad:

Que por escritura de Fusión por Absorción autorizada por el Notario de A Coruña, don Francisco Manuel Ordóñez Armán, el día 1 de marzo de 2024, número 404 de protocolo, la entidad "ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A." titular del 94,11% del capital de la sociedad absorbió a "ABANCA CORPORACION INDUSTRIAL Y EMPRESARIAL, S.L.", socia titular del restante 5,89% del capital social **NATUR-HOTEL SPA ALLARIZ, S.A., A32277246., pasando a ser la Sociedad unipersonal, siendo su socio único:**

"ABANCA CORPORACION BANCARIA, S.A.", C.I.F. A-70302039, domiciliada en Betanzos (A Coruña), Cantón Claudino Pita, 2, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3426, folio 1, hoja C-47803

Y para que así conste, expedimos la presente certificación, en A Coruña, a 20 de marzo de 2024.

Fdo.: Dª. Patricia González Gómez

Fdo.: Dª. Cristina Cobas Romay

ADMINISTRADORAS MANCOMUNADAS

NOTARIA DE D. MIGUEL LUCAS SANCHEZ
NIHIL PRIUS FIDE
PROTOCOLO
- VIGO -

LEGITIMACIÓN Nº 99 DEL LIBRO INDICADOR

Yo, Miguel Lucas Sánchez, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en Vigo.

DOY FE: Que la/s firma/s que antecede/n es la legítima de: DOÑA PATRICIA GONZALEZ GOMEZ; DOÑA CRISTINA MARIA COBAS ROMAY.

con D.N.I. número/s 76907760-S; 36131479-C.

que tengo a la vista, por haber sido puesta a mi presencia,

Vigo a, 20 MAR. 2024

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
COLEGIO NOTARIALES VIGO
NIHIL PRIUS FIDE
A152473792

FE PÚBLICA NOTARIAL
CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO ESPAÑOL
NOTARIADO EUROPA
NIHIL PRIUS FIDE
0283471130